

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34583** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial en sustitución, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 395/2012 sección C4.

Fecha del auto de declaración: 17/07/2012.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: Fundació Privada Parlament-Acció Social i Salut Mental, con domicilio en calle Conde de Borrell, número 115, bajos, de Barcelona, y CIF G-64867229 e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Cataluña el 28 de julio de 2088 con el número de inscripción 2.471.

Administradores Concursales:

D. Ignacio Marroquín Sagalés.

- Dirección postal: Bori i Fontestà 6 5º (08021) de barcelona Telefono 93 2013511 y Fax 93 4142744.

- Dirección electrónica: marroquin@bufetemarroquin.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcurasal.es](http://www.publicidadconcurasal.es).

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 20 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120067745-1